

Protocolo para el manejo y notificación de casos sospechosos y contactos de Enfermedad por Virus del Ébola

**ARGENTINA
NOS INCLUYE**



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación |

Escenario 1: Ciudadano argentino detectado en el exterior que reúne definición de caso.



Definición de caso sospechoso

Paciente que presente o haya presentado fiebre ($\geq 38^{\circ}\text{C}$) y alguno de los siguientes antecedentes epidemiológicos:

- Contacto con caso de Enfermedad por virus Ébola (EVE) en los 21 días anteriores a la aparición de síntomas.
- Viaje a regiones con transmisión activa de virus Ébola durante los 21 días previos a la aparición de síntomas.*
- Contacto directo con restos humanos o muestras de laboratorio recolectadas de casos sospechosos de EVE durante los 21 días previos a la aparición de los síntomas.

*: Al 1º de septiembre de 2014: Sierra Leona, Liberia y Guinea. Lagos (Nigeria) también presentó casos en número y distribución limitada.

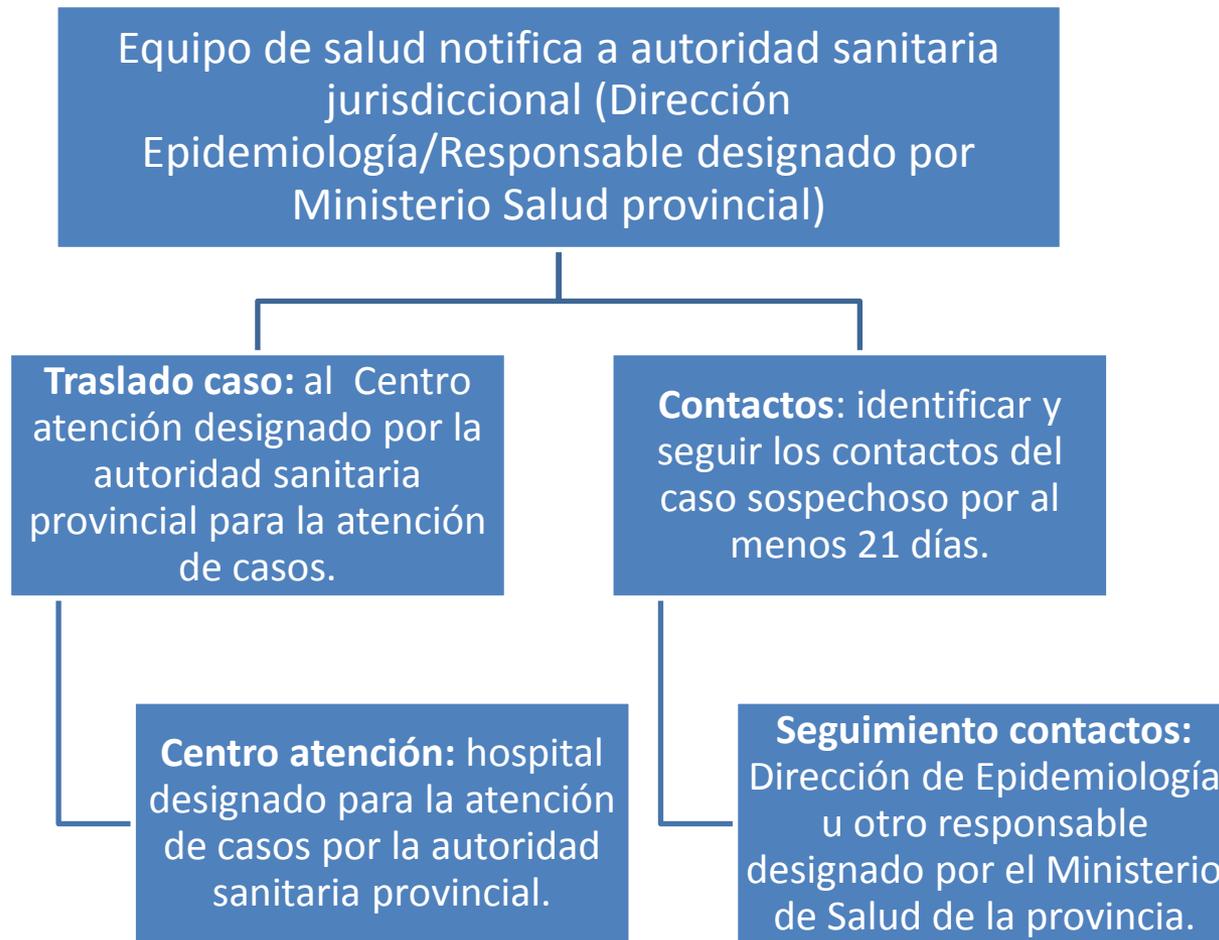
Escenario 2: Caso sospechoso que llega en vuelo internacional al aeropuerto de Ezeiza o en buque con destino puerto de Buenos Aires.



Escenario 3: Caso sospechoso de EVE en un avión o barco internacional con destino puertos diferentes a Ezeiza o Puerto de Buenos Aires.



Escenario 4: Caso sospechoso de EVE. Que habiendo ingresado asintomático al país, consulta a un establecimiento de salud.



Traslado de muestras biológicas

Centro atención

**DE ACUERDO A ALERTA,
NOTIFICACIÓN AL SIVILA
ANTE MUESTRA
SOSPECHOSA Y
DERIVACIÓN VIRTUAL**

Traslado muestras: al INEI-
ANLIS Malbrán mediante
Red Jurisdiccional de
Laboratorios

**DE ACUERDO A ALERTA,
NOTIFICACIÓN AL SIVILA**

**Procesamiento y/o
derivación**